RESOLUCION N° 616/2013 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E. EL CONCURSO DE OFERTAS N° 06/13 "ADQUISICION DE CUBIERTAS".

Ciudad del Este, 23 de Mayo de 2013

VISTO: La Resolución N° 230/13 G.A.P. "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO"; **y**,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres de ofertas, presentándose como oferentes las firmas GM INGENIERIA, UNIVERSAL DISTRIBUIDORA, SER-ING, MD S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E.;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 27° de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación procedió a analizar las ofertas, verificando en primer término el suministro de la documentación de carácter sustancial, constatando que los oferentes SER-ING, MD S.R.L. y AUTOMOTIVE S.A.I.E. han presentado los mismos en forma debida, siendo seleccionadas provisoriamente; mientras que las de las firmas GM INGENIERIA y UNIVERSAL DISTRIBUIDORA fueron desestimadas en razón de lo expresado en el último párrafo del IAO 34. Criterio de calificación;

Que de la comparación de precios de las ofertas seleccionadas, surge que la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. presenta el precio más bajo, procediéndose a verificar el cumplimiento de requisitos respecto a documentos de carácter formal, presentados a satisfacción;

Que de los criterios de calificación se comprueba igualmente que la citada firma cumple con los requisitos referentes a Capacidad Legal, Financiera y Técnica, Experiencia y otros aspectos requeridos en el PBC;

Que en su conclusión el Comité luego de analizar la oferta admitida que reuniera los requisitos esenciales descriptos en la Ley 2051/2003, Decreto 21909/2003 y demás concordantes, recomienda disponer la ADJUDICACION a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por resultar la oferta más ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencias;

POR TANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. el CONCURSO DE OFERTAS N° 06/13 convocado para la adquisición de CUBIERTAS para uso institucional, por un monto total de (G. 151.225.875) Ciento cincuenta y un millones doscientos veinticinco mil ochocientos setenta y cinco guaraníes.-

Art. 2°.- La provisión de los bienes deberá ser realizada conforme a las condiciones establecidas en el pliego de bases.-

Art. 3°.- DESIGNAR al funcionario JUAN RUIZ, Jefe Interino de Transporte como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los insumos ajustado a las especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art.4°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art.5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA

Ing. JOSE DE LOS SANTOS SANCHEZ
Gobernador